

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL

Página 1 de 7 Código: 1LA-FR-0060 Fecha: 27-08-*2010

Versión: 1

DISTINTIVO DE BUENA CONDUCTA (MENCION HONORIFICA) ET- PN - 047 A4 (2013-11-10)

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse el distintivo de **buena conducta (mención honorífica)** otorgado al personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material. El material principal del distintivo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 1.

Tabla 1. Requisitos para el material metálico

MATERIAL	COMPOSICION		
MATERIAL	Cu	Zn	
CuZn10	87% mínimo	Rest	
	93% máximo		

- **2.1.2 Esmalte vitrificado.** Debe tener un acabado similar al vidrio endurecido, fundido con óxidos de metales, con el fin de que produzca la sombra, los colores y la opacidad deseada así como la translucidez. El esmaltado vitrificable debe tener un acabado con apariencia de cristal, cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.3.
- **2.1.3** Laca. Los distintivos deben tener un recubrimiento en la laca sintética que asegure la protección de las mismas sin afectar su brillo cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.4.
- **2.1.4 Medio Ambiente.** El fabricante del distintivo debe presentar declaración de conformidad con base en lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17050-1 en la que garantice que el proceso de elaboración de este elemento sea amigable con el medio ambiente de acuerdo al Decreto 3930 de 2010 con relación a vertimientos, Decreto 4741 de 2005 sobre residuos peligrosos, a las Guías de Buenas Prácticas para el Sector de Galvanotecnia (2002), Buenas prácticas Ambientales para el sector de recubrimientos Electrolíticos en Colombia (2005) y demás normatividades ambientales vigentes que diera lugar en el proceso o que derogue las antes mencionadas

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Diseño. Consiste en una plaqueta en forma elíptica en campo de gules (rojo) rodeada de una corona de laurel dorada, lleva franjas en sentido vertical indicando el número de veces que ha sido conferida (primera vez, segunda vez, etc.) ubicadas en forma equidistante.

En la parte posterior de la plaqueta lleva dos agujas (puntillas) para sujeción las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma, permitiendo la correcta ubicación con sus respectivos broches de presión.

Para los distintivos del personal no uniformado debe llevar una aguja o pintilla anti-giro con su respectivo broche de presión.

2.2.2 Color. Dorado y gules (rojo).



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL

Página 2 de 7
Código: 1LA-FR-0060
Fecha: 27-08-*2010

Versión: 1

DISTINTIVO DE BUENA CONDUCTA (MENCION HONORIFICA) ET- PN - 047 A4 (2013-11-10)

2.2.3 Dimensiones. Las dimensiones del distintivo se establecen en la tabla 2.

Tabla 2. Dimensiones del distintivo

Table 11 Pillottotot del dictility					
CARACTERISTICAS	UNIFORMADO	NO UNIFORMADO			
PLAQUETA					
Ancho	45 mm ± 1 mm	18 mm ± 1 mm			
Alto	15 mm ± 1 mm	8 mm ± 1 mm			
Ancho bisel	0,6 mm ± 0,2 mm	0,5 mm ± 0,2 mm			
Espesor	2 mm mínimo	1,5 mm mínimo			
Ancho franjas	1 mm ± 0,3 mm	0,5 mm ± 0,2 mm			
LAUREL					
Ancho	2 mm ± 1 mm	1,5 mm ± 0,3 mm			

2.2.4 Acabado

Los colores deben ser esmaltados el tono debe ser evaluadas frente a una muestra de referencia.

Los distintivos deben estar limpios, suaves y libres de filos y bordes ásperos, la operación de estampado o troquelado, corte y perforado no debe dañar o descoordinar el diseño o forma de los distintivos. Las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado.

Los distintivos deben poseer formas claras y precisas, bien definidas.

Los componentes deben ir soldados por electrofusión u otro procedimiento convencional con material de aporte.

Las soldaduras no deben presentar fisuras, fusión incompleta, ni falta de penetración, así mismo estarán exentas de porosidad.

La película de laca debe ser continua, bien adherida y libre de partículas extrañas, no debe presentar superficies rugosas o toscas.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Los distintivos se deben empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, deben venir adherido individual en bases de cartulina proporcionales a su tamaño.

El empaque se debe efectuar individual en cartulina y en bolsas de polietileno y a su vez en cajas de cartón.

3.2 ROTULADO

La cartulina llevará la siguiente información:

Nombre o marca registrada



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL

Página 3 de 7 Código: 1LA-FR-0060 Fecha: 27-08-*2010

Versión: 1

DISTINTIVO DE BUENA CONDUCTA (MENCION HONORIFICA) ET- PN - 047 A4 (2013-11-10)

Año de fabricación

Las cajas en la cara frontal deben identificar el producto y la cantidad contenida.

En la parte posterior de cada distintivo se debe grabar el nombre del contratista o marca registrada y año de fabricación.

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1 sobre el 100% del lote producto terminado.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL

Página 4 de 7
Código: 1LA-FR-0060
Fecha: 27-08-*2010

Versión: 1

DISTINTIVO DE BUENA CONDUCTA (MENCION HONORIFICA) ET- PN - 047 A4 (2013-11-10)

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas, bajo las condiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

La toma de muestra de la materia prima se debe realizar de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente.

4.2.1 Muestreo para evaluar requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las condiciones generales debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

5.2 ANALISIS QUIMICO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL

Página 5 de 7 Código: 1LA-FR-0060 Fecha: 27-08-*2010

Versión: 1

DISTINTIVO DE BUENA CONDUCTA (MENCION HONORIFICA) ET- PN - 047 A4 (2013-11-10)

La verificación química del material se debe verificar de acuerdo con lo indicado en las normas ASTME 75 ó ASTME 62. Se puede emplear otro método de amplio reconocimiento; sin embargo, en caso de discrepancias se debe emplear los métodos indicados en este numeral.

5.3 ENSAYO AL ESMALTE VITRIFICABLE

5.3.1 Principio del método. Este método se establece para determinar las resistencias del esmalte vitrificado a altas temperaturas.

5.3.2 Aparatos

- Horno con capacidad de 700° C
- **5.3.3 Procedimiento.** Las muestras sometidas a ensayo se depositan en el horno a una temperatura de 700° C durante un minuto, al término de la exposición se sustraen del horno.

5.4 VERIFICACION DEL LACADO

- **5.4.1 Principio del método.** Este método establece la existencia de la laca y la calidad de la misma.
- **5.4.2 Preparación.** En un tanque preparar el desengrasante electrolítico con la siguiente composición:

Hidróxido de sodio 15 gr/l Carbonato de sodio 20 gr/l Fosfato de trisodio 8 gr/l Meta silicato 30 gr/l Teepol (jabón industrial 1 gr/l

Temperatura 45 °C – 50 °C Voltaje 3 – 10 voltios

Amperios: variables de acuerdo a la carga.

- **5.4.3 Procedimiento.** Se deben sumergir los elementos en el baño electrolítico ya sea en gancheras o amarrados con alambre de cobre para permitir la conductividad. Aproximadamente 40 segundos después de sumergidas se debe empezar a observar efervescencia que proviene de los elementos sumergidos en la superficie del tanque. Si es así se deben retirar las piezas y con cuidado se deben limpiar con agua a temperatura ambiente.
- **5.4.4 Expresión de resultados.** Se debe observar que se desprende la película de laca del elemento y esta debe tener un aspecto similar al de la nata.

6. GLOSARIO

Esmalte. Barniz vítreo, opaco o transparente que se aplica sobre loza, porcelana o metales.

Biselado. Borde cortado oblicuamente.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL

Página 6 de 7 Código: 1LA-FR-0060 Fecha: 27-08-*2010

Versión: 1

DISTINTIVO DE BUENA CONDUCTA (MENCION HONORIFICA) ET- PN - 047 A4 (2013-11-10)

7. ANTECEDENTES

GTMD-0004: Guía para evaluación de la conformidad de material logística.

NTC 427: Textiles. Determinación del número de hilos por unidad de longitud

NTC-481: Análisis cuantitativo de textiles (composición)

NTMC-478-1: Aleaciones de cobre-zinc elaboradas. Composición química y formas de producción elaborados.

NTSJ-001: Pereza de las aleaciones de los metales preciosos

NTSJ-011: Recubrimientos metálicos. Medida del espesor del recubrimiento. Métodos de espectrometría de rayos X.

ASTM B 568. Coating Thickess by X-Ray Spectrometry

Muestra física medallas

Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos de la Policía Nacional

Firmas participantes: INSIGNE LTDA, MEDACOP LTDA, GRANADOS Y CONDECORACIONES.



Código: 1LA-FR-0060 Fecha: 27-08-*2010

Página 7 de 7

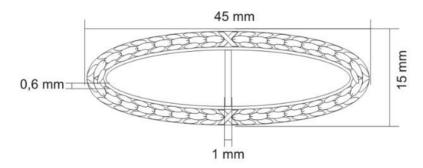
Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL

DISTINTIVO DE BUENA CONDUCTA (MENCION HONORIFICA) ET- PN - 047 A4 (2013-11-10)

8. ANEXOS.





Mención Honorifica personal uniformado



NOTA: IMÁGENES UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA